

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 011-2025-GADMCMUISNE.**

En el cantón Muisne, al 1 del mes de abril del 2025, siendo las 15hoo, con la presencia del **señor vicealcalde. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN**, y la concurrencia de los señores concejales principales. **El señor secretario del concejo. Abogado EDGAR BENALCAZAR BEJARANO. CERTIFICA:** Se inicia la sesión ordinaria convocada por la **señora. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ**, en su calidad de alcaldesa del Cantón Muisne quien delego al señor vicealcalde para que presida esta sesión ordinaria No. 011-2025, con memorándum número 682-AL-GADMUISNE-2025, otorgado por la señora alcaldesa. Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, para que cumpla la función en dirigir la sesión ordinaria 011-2025, en la sala de sesiones del concejo Municipal, el mismo que toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside, dispone al señor secretario del concejo proceda con la constatación del quórum reglamentario, previo a declarar instalada la sesión. El secretario. - Manifiesta, que revisada la lista de asistencia se puede verificar que existen 5 firmas correspondientes a cada uno de los señores concejales, y la del señor alcalde encargado, por lo que se procede a **tomar la respectiva asistencia a los señores concejales. CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN, (presente). LCDO. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN, (presente). INTRIAGO MURILLO MANUEL ANGEL, (presente). MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR, (presente). PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL, (presente).** Y el funcionario. **Lcdo. SILFRIDO PRECIADO SOSA. El secretario.** - inmediatamente informa al señor alcalde (Encargado), que se encuentran presentes en la sala de sesiones 4 concejales principales, el señor alcalde (Encargado) quien preside, por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario y se puede declarar instalada la sesión. **El Señor alcalde (Encargado).** - Declaro instalada la sesión, y acto seguido por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. **El secretario.** - Procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto en el literal C), del art. 60, en concordancia con lo que establece el art. 318 del COOTAD, me permito convocar a los señores concejales y concejala a la Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne, la cual se llevará a cabo el día 1 de abril del 2025, a las 15hoo, en las instalaciones del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL ACTA 009 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025. 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA PARA EL FESTIVAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL DORADO EN EL CANTON MUISNE. 5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO. PROTECCIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO, DE MURALES Y GRAFITIS EN EL CANTON MUISNE. 6.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA MGS. YURI COLORADO MARQUEZ.** El secretario. - Hasta ahí el orden del día.

## SECRETARIA DEL CONCEJO

Toma la palabra el señor alcalde (Encargado), y dice: Compañeros concejales, está en consideración el orden del día, aprovechando la palabra, tengo en mis manos un oficio presentado por el concejal Manuel Intriago, quien solicita que se agregue un punto más al orden del día para tratar la solicitud que hace el compañero concejal de un pedido de licencia por dos meses sin sueldo, que de acuerdo a la ley le corresponde a todo servidor público hasta 60 días. Por lo que pido como moción con la venia de los compañeros concejales se agregue el punto, por lo que queda en consideración el orden del día y la moción que estoy presentando. En el mismo tema pide la palabra la concejala TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, y dice: Compañeros concejales, apoyo la moción presentada por el señor alcalde (Encargado), luego pide la palabra el concejal ITALO ECUADOR MONTESDEOCA CHILA, manifiesta que también apoya la moción presentada por el señor alcalde (Encargado), para que se le otorgue el permiso de 60 días sin sueldo al concejal MANUEL INTRIAGO MURILLO. El secretario. – Señores concejales no habiendo más intervención, el orden del día con su modificación quedaría de la siguiente manera: **1.- CONSTATAción DEL QUóRUM REGLAMENTARIO. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA No. 009-2025. DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025. 4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE. DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA PARA EL FESTIVAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL DORADO EN EL CANTÓN MUISNE. 5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO. PROTECCIÓN. EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MURALES Y GRAFITIS EN EL CANTÓN MUISNE. 6.- SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO DEL CONCEJAL INTRIAGO MURILLO MANUEL ANGEL. POR 60 DÍAS DOS MESES. DESDE EL 04 DE ABRIL 2025 HASTA EL 03 DE JUNIO 2025. 7.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA MGS. YURI COLORADO MARQUEZ.** Hasta ahí el orden del día con su modificación. **El señor alcalde.** (Encargado), interviene y dice: Compañeros concejales, con la modificación esta en consideración el orden del día, y ordena que se continúe con los puntos del orden del día. **El secretario.** - Dando cumplimiento a lo ordenado corresponde conocer y aprobar el **punto 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, si alguno de ustedes señores concejales desea intervenir solicite la palabra caso contrario procedo a la votación. **CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN**, (voto a favor de la aprobación del orden del día). **Lcdo. GAYBOR ALBAN ALEX EDUARDO**, (voto a favor de la aprobación del orden del día). **INTRIAGO MURILLO MANUEL ANGEL**, (voto a favor de la aprobación del orden del día). **MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR**, (voto a favor de la aprobación del orden del día). **PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL**, (voto a favor de la aprobación del orden del día). **El secretario.** - informa al señor alcalde (Encargado), que con 5 votos a favor queda aprobado el punto 2 del orden del día con su modificación, por lo tanto, dé usted por aprobado el punto. **El señor alcalde. (Encargado).** - Doy por aprobado el punto 2 del orden del día, y se continúe al siguiente punto señor secretario. **El secretario.** - Cumpliendo con lo ordenado, corresponde ver y aprobar el **punto 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR QUE CORRESPONDE**

**A LA SESIÓN ORDINARIA No. 009-2025. DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2025.**  
En ese punto, no habiendo ninguna observación se procede a la votación. **CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN**, (voto a favor de la aprobación del acta anterior 009-2025 de fecha 11 de marzo 2025). **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN**, (voto a favor de la aprobación del acta 009-2025, de fecha 11 de marzo/2025). **INTRIAGO MURILLO MANUEL ANGEL**, (voto a favor de la aprobación del acta anterior que corresponde a la sesión ordinaria 009-2025, de fecha 11 de marzo de 2025). **MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR**, (voto a favor de la aprobación del acta anterior que corresponde a la sesión ordinaria 009-2025, de fecha 11 de marzo 2025). **PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL**, (voto a favor de la aprobación del acta anterior 009-2025, de fecha 11 de marzo de 2025). Tomada la votación el secretario informa al señor alcalde (Encargado), que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 3 del orden del día, por lo tanto, le sugiere que dé por aprobado el punto. **El señor alcalde (Encargado)**. - Doy por aprobado el punto 3 del orden del día, y autoriza continuar con el siguiente punto. **El secretario**. - Corresponde ver y aprobar el punto 4.- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE. DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA PARA EL FESTIVAL DE LA PESCA DEPORTIVA DEL DORADO EN EL CANTON MUISNE.** En ese punto se le otorga la palabra al Lcdo. **SILFRIDO PRECIADO SOSA**. Director de Cultura y dice: Señores concejales señor alcalde (encargado). Como es de conocimiento público el cantón Muisne en los últimos tiempo a demostrado ser uno de los territorios mas apetecido por el tema del turismo, sin embargo los eventos de trascendencia son los que llaman también la atención de nuestro territorio, producto de eso venimos haciendo la propuesta de que este territorio sea declarado en eventos turísticos y de festivales, ya hicimos la prueba del festival de la pesca del dorado, producto de este festival el territorio se ha convertido en uno de los ingresos económicos bien considerado de nuestra zona, por ende en esta exposición debo hacerle conocer que el cantón Muisne es uno de los sectores mas importantes de las caletas pesqueras del país por lo que se ha logrado posesionar como un importante destino turístico del ecuador, también haciendo énfasis a la pesca artesanal motivo por el cual este escenario debemos potenciarlo por medio de políticas publicas lo que ayudara a contribuir con el desarrollo del cantón Muisne. Siendo la fecha de cantonización el 3 de octubre como celebración que se festeja cada año con diferentes actividades, como artísticas culturales, deportivas y sesión solemne, debemos fortalecer el destino turístico, por todo esto los ecuatorianos nos visitan y podemos brindarles la parte que nos corresponda en cuanto al atractivo, por todo esto y considerando que es importante contar con la mayor afluencia turística que nos visitan cada año en este cantón, debemos presentar unos programas que perfilen o que den la oportunidad de masificar la parte turística, en todo caso quiero darles a conocer que la propuesta de la creación de la ordenanza de la pesca deportiva del dorado no es otra cosa que dejar asentado legalmente que corresponde a este concejo aprobar esta ordenanza para que cada año se pueda realizar el festival, esta en ustedes que así no estemos nosotros se pueda continuar con este festival cualquier gobernante que este de turno. Esta es la parte esencial, y ustedes tienen el proyecto de ordenanza para que realicen sus observaciones si es necesario hasta ahí mi intervención. Con

## SECRETARIA DEL CONCEJO

la intervención del Lcdo. Silfrido Preciado Sosa, solicita la palabra la concejala Toti Isabel Pacheco Maldonado y dice: Señor alcalde (encargado), compañeros concejales, debo hacer algunas observaciones en este proyecto de la ordenanza, para corregir algunos temas que se repiten por ejemplo; en la exposición el motivo de esta ordenanza donde al inicio dice: "El cantón Muisne es uno de los sectores más importante de las caletas pesqueras del Ecuador es por eso que se ha logrado posesionar como uno de los destinos más importante del Ecuador, en especial en la pesca artesanal motivo por el cual es necesario potenciarlo a través de las políticas públicas lo que ayudara a contribuir con el desarrollo del cantón, hasta ahí está bien, siendo la fecha de cantonización el día 3 de octubre la celebración que se festeja cada año con diferentes actividades como artísticas culturales deportivas solemne entre otras hasta allí está bien. Luego se repite por lo que se a posesionado sería bueno que lo corrija", otra observación es donde dice las clases de eventos turísticos y deportivos en el art. 3, se corrija, otra parte el art. 5 la asignaciones de los recursos, aquí si me gustaría que quede estipulado donde dice; "El gobierno autónomo descentralizado Municipal del cantón Muisne, al formular el presupuesto asignara los recursos económicos necesarios para ejecución del evento establecidos en la ordenanza, para asignar los recursos se tomara en cuenta la propuesta que será presentado por el responsable de Patrimonio de Cultura y Deporte, quien coordinara con los integrantes del concejo Municipal promover de cultura responsable del proyecto social para su elaboración. Se considerara en el presupuesto anual, es decir que en este proyecto debe estar considerado este rubro, también debería quedar claro y estipulado, que no tengamos que volver hacer la modificaciones en la ordenanza aunque la ley así lo establece que lo podemos hacer, pero que se respete en las **disposiciones generales en la segunda, donde dice;** " La dirección de Patrimonio Cultura y Deporte, la Jefatura de Turismo serán encargados de organizar el evento de la presente ordenanza tomando en cuenta la prioridad a los artistas locales, en esto si quiero ser enfática lamentablemente al artista local Muisneño no se le da la oportunidad en los eventos culturales que hace la Institución, pero que en esta ordenanza se respete, y los artistas locales sean considerados en estos eventos culturales que organiza la institución. Son las tres observaciones compañeros concejales y señor alcalde (encargado). Debo aclarar que las tres observaciones corresponden a la ordenanza de la Pesca. El secretario. - Luego de la intervención de la concejala Toti Isabel Pacheco Maldonado, se le otorga la palabra al concejal Danilo Corella Garrido y dice: Señor alcalde (encargado), señores concejales, refiriéndome a uno de los puntos que hablo usted concejal ya está aprobado el presupuesto para eventos culturales, ósea el monto ya está establecido no hay para que modificar más bien lo que hay que considerar dentro de esta ordenanza es que los montos que se estimen para estos eventos debe ser aprobado por el concejo que se incluya un punto donde se establezca eso. En el mismo tema toma la palabra el alcalde encargado y dice: Compañero Silfrido gracias por la exposición, compañeros concejales, yo creo que podemos nosotros ya que estoy leyendo la ordenanza, y tiene razón la concejala Toti, que existe una repetición en el proyecto de la ordenanza y tiene que eliminarse para que ya conste en la parte de arriba, en el segundo punto que manifestaba la concejala Toti en la disposición segunda, creo

que puede quedar claramente que serán los responsables de realizar los eventos el Departamento de Cultura, pero se tomara como prioridad a los artistas locales Muisneños. En el tercer punto estoy de acuerdo en que debe quedar de la siguiente manera. "Que dicho presupuesto sea aprobado en sesión de concejo, le quitamos la parte donde dice se considerará en el presupuesto anual porque ya está, y le agregamos "y que dicho presupuesto para este evento sea aprobado previamente por el concejo en pleno". Creo compañero que, si no hay más sugerencia para que avancemos, por lo tanto, compañeros concejales pasamos a la aprobación en primer debate. El secretario. - Señores concejales no habiendo nada más que tratar en este punto procedemos a la votación para su aprobación. **CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN**, con todos estos antecedentes y las correcciones de esta ordenanza (**voto a favor de la aprobación del proyecto de la ordenanza para el festival de la pesca deportiva del dorado en primer debate**). **Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN**, considerando la sugerencia que hemos realizado los concejales (**voto a favor de la aprobación del proyecto de la ordenanza para el festival de la pesca deportiva del dorado en primer debate**). **INTRIAGO MURILLO MANUEL ANGEL**, (**voto a favor de la aprobación del proyecto de ordenanza para el festival de la pesca deportiva del dorado en primer debate**). **MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR**, (**voto a favor de la aprobación del proyecto de la ordenanza para el festival de la pesca deportiva del dorado en primer debate**). **TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO**, sabemos que este proyecto de ordenanza tiene el objetivo de fomentar, promover, impulsar el turismo y sabiendo que Muisne es un pueblo de pescadores, y sobre todo que estamos trabando para la reactivación económica de nuestro cantón y juntos este concejo ha realizado las correcciones necesarias (**voto a favor de la aprobación del proyecto de la ordenanza para el festival de la pesca deportiva del dorado en primer debate**). El secretario. - Tomada la votación, el secretario informa al señor alcalde (encargado) que con 5 votos a favor ha sido aprobado el punto 4 del orden del día, por lo tanto, que se digne en dar por aprobado el punto. El señor alcalde (Encargado). - Doy por aprobado el punto, y que se continúe con el orden del día. El secretario. - Corresponde conocer y aprobar el punto 5.- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO, PROTECCIÓN EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MURALES Y GRAFITIS EN EL CANTON MUISNE**. En ese punto toma la palabra el señor alcalde (Encargado), para otorgarle la palabra al Lcdo. SILFRIDO PRECIADO SOSA, director del Departamento de Cultura, para que nos explique esta ordenanza, quien dice lo siguiente: Señor alcalde (Encargado), señores concejales, quería hacer énfasis en que la ordenanza anterior que ya rezaba en el Municipio, hacía referencia solamente a la regulación y ejecución de los grafitis y murales del cantón Muisne. La que nosotros planteamos dentro de este mismo cuerpo es una reforma que dice que se regula la ejecución y protección de los grafitis y murales que tiene el cantón Muisne, porque hacemos referencia a eso, si bien es cierto esta de aquí no protegía los murales solo decía que había que pedir permiso para elaborar los murales, por lo que esta otra protege los murales tomando en cuenta que esta administración se ha destacado por elaborar murales culturales y artísticos, pero no es un simple mural debe tener memoria descriptiva

## SECRETARIA DEL CONCEJO

dirigido a la señora alcaldesa Mgs. Yuri Colorado Márquez. Hasta ahí señor alcalde encargado la lectura del oficio presentado por el concejal Manuel Intriago Murillo. Interviene el señor alcalde (Encargado), y dice: Compañeros acabamos de escuchar la solicitud del compañero concejal Intriago Murillo Manuel, presentado por calamidad doméstica, queda a disposición de nosotros como concejo de aprobar o no la licencia sin sueldo, si no hay ninguna observación o negativa de lo puesto en consideración procedemos a la votación para su aprobación. El secretario. - Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor alcalde (Encargado), procedo a tomar la votación. **CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN, (voto a favor del permiso de 60 días sin sueldo, del concejal Manuel Intriago Murillo). Lcdo. GAYBOR ALBAN ALEX EDUARDO, (voto a favor del permiso de 60 días sin sueldo, del concejal Manuel Intriago Murillo). INTRIAGO MURILLO MANUEL ANGEL, (voto a favor del permiso de 60 días sin sueldo del concejal Manuel Intriago Murillo). MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR, (voto a favor del permiso de 60 días sin sueldo del concejal Manuel Intriago Murillo). PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL, después de haber escuchado la solicitud hecha por el concejal Manuel Intriago Murillo, y de acuerdo a lo que manifiesta la LOSEP, en su art. 28 literal a), donde lo ampara y establece lo siguiente” se podrá conceder licencia de hasta 60 días durante cada año de servicio, previa autorización de la autoridad nominadora o delegado conforme a lo estipulado en este artículo, por lo tanto mi voto es a favor para que el compañero pueda hacer uso de su licencia ya que está pasando por una necesidad de calamidad doméstica. (voto a favor del permiso de 60 días sin sueldo del concejal Manuel Intriago Murillo). El secretario. - Tomada la votación se informa al señor alcalde encargado, que con 5 votos a favor se aprueba el punto 6 del orden del día, por lo tanto, dignase usted señor alcalde dar por aprobado el punto. El señor alcalde (Encargado). - Doy por aprobado el punto, y ordena que se continúe con los demás puntos del orden del día. El secretario. - Corresponde tratar el punto 7.- **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SEÑORA ALCALDESA. MGS. YURI COLORADO MARQUEZ.** En ese punto toma la palabra el señor alcalde (Encargado) y dice: Compañeros concejales, como el punto 7 tiene que ver con las actividades realizadas por la señora alcaldesa, corresponde esperar que la señora alcaldesa tenga la oportunidad en otra sesión ordinaria dar a conocer sus actividades realizadas, en ese punto pide la palabra la concejal TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, y dice: Señor alcalde (Encargado). Lamentablemente no contamos con la presencia de la señora alcaldesa, ya que está cumpliendo con diferentes agendas, pero debo decir en este concejo y para que quede plasmado en esta sesión, que tuve una reunión con los señores jubilados, recuerdo que en una sesión la señora alcaldesa dijo que había tenido un acercamiento con ellos y había llegado a un acuerdo de pago, considerando que este municipio no cuenta con recursos y me dicen que hasta la fecha no tienen repuesta alguna, y que algunos por su avanzada edad muchos de ellos no tienen para sus medicinas, que incluso a pesar que tienen una demanda están en condiciones de desistir pero firmar un acta de compromiso de un acuerdo de pago, ya que dieron todo lo que correspondía dar en beneficio de esta institución y de la ciudadanía. También quería informarles compañeros que ya terminamos el mes de la mujer, y tuvimos algunas**

## SECRETARIA DEL CONCEJO

actividades en el Recinto Contreras donde llegamos con Paz y Desarrollo y el Foro de Mujeres a compartir charlas de motivación a la mujer, recuerden que el termino de genero abarca tanto de la mujer como del hombre, porque también hay hombres que son violentados y no denuncian, a pesar que nos enfocamos más en la mujer, pero el índice así lo indica que es la más afectada. También en días anteriores en Daule hubo una agresión de intento de femicidio, lamentablemente la victima aún sigue batallando por su vida en esmeraldas, y hoy que se la tenía que transportar el hospital no tenía ambulancia para ser trasladada, hable con la señora alcaldesa para que facilitara un vehículo de la institución para hacer un acto social humanitario para que se pueda ayudar a llevar a esta humilde señora a la ciudad de Quito al Eugenio Espejo, y tiene que estar mañana a las 11 de la mañana para ser atendida. Luego hicimos una marcha pacífica hasta la fiscalía, y nos entrevistamos con el señor fiscal para pedirle que este delito no quede en la impunidad, manifestar que siempre el actúa en derecho y aún más en estos caso cuando se trata de maltrato a la mujer es cuando más rápido actúa, pero tenemos un problema grave, el agresor no tiene documentación de identificación, es decir no está inscripto no aparece en el registro civil, lamentablemente no podemos hacer mucho por ahora, usted concejal Montesdeoca puede hacer el favor ya que usted vive allá de conseguir los nombres de esta persona, recuerden que esta familia está totalmente destrozada por este caso, por lo que solicito ver la posibilidad de que un vehículo de la institución pueda llevar a esta señora a la ciudad de Quito, y poder a ayudarla ya que son de bajos recursos económicos y necesitan de todos y cada uno de nosotros. Es cuanto les puedo informar. El **señor alcalde (Encargado)**, por lo tanto, no habiendo nada más que evacuar doy por terminada esta sesión ordinaria No. 011-2025, siendo las 16h45m.



**Lcdo. Alex Eduardo Gaybor Albán**

ALCALDE DEL GADMCMUISNE (ENCARGADO)



**Corella Garrido Danilo**

Concejal Urbano



**Intriago Murillo Manuel Ángel**

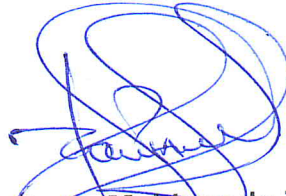
Concejal Rural

## SECRETARIA DEL CONCEJO



Italo Montesdeoca  
0901322389

**Montesdeoca Chila Ítalo Ecuador**  
Concejal Rural



**Pacheco Maldonado Toti Isabel**  
Concejal Urbano

**CERTIFICO:** QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA No. 011-2025. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2025. LA MISMA QUE SE REALIZÓ EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCMUISNE. DIRIGIDA POR EL SEÑOR ALCALDE (ENCARGADO). LCDO. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN.

**LO CERTIFICO:**



Abg. Edgar Benalcázar Bejarano

**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMCMUISNE**